



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de agosto de 1996.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata (fs. 4),

SE RESUELVE:

Conceder al señor Juez de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, doctor Alberto Ramón Durán licencia con goce de sueldo a partir del 20 de agosto de 1996 y por el término de 30 días, en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION